



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 23 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 263 -1

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 30/11/2018 de la Agrupación Emprendedores del Huasco.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la **AGRUPACION EMPRENDEDORES DEL HUASCO**, representada por la Sra. Siomara Jorquera Tapia, para realizar actividad **"FERIA EMPRENDIMIENTO"**, en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante los días:

- Día Viernes 25 de Enero del 2019 en el horario desde las 17:00 a 23:00 horas.
- Día Sábado 26 de Enero del 2019 en el horario desde las 09:00 a 19:00 horas

2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- Agrupación Emprendedores del Huasco
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal ✓
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

LAC/NFR/RRC/rpc.-